

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:47:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
006	BOGOTA D.C.		19/1/2023				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	006	2023	00027	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 006 BTA NI59661 - -	.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : CUMPLE AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LA TUTELA POR EXCLUSION DE REVISION. --DESPACHO--CIUS

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:47:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO FOLIO	
18/06/24	Ordena Cumplir Auto	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : Teniendo en cuenta el REPORTE DE EXCLUSIÓN - consolidado de expedientes no seleccionados para revisión del 12 de junio de 2024, mediante el cual se informa que la presente acción de tutela fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional, por el Centro de Servicios Administrativos descárguese del Sistema de Gestión Siglo XXI y ubíquese directamente en archivo definitivo digital.*****CCTC		
12/06/24	Archivo de tutela	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : CUMPLE AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LA TUTELA POR EXCLUSION DE REVISION. --DESPACHO--CIUS	1	1
07/02/23	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:7/02/2023,Oficio:5552 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE REMITE ACCION DE TUTELA ANTE HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DESTINADA PARA TAL EFECTO . . . CSA--MMLP	DIGITAL	DIGITAL
31/01/23	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE REMITE FALLO DE TUTELA ADIADO 30 DE ENERO HOGAÑO VIA CORREO ELECTRONICO A PARTES (ACCIONANTE Y ACCIONADO) PARA SU RESPECTIVA NOTIFICACION . . . CONSTANCIAS EN ONE DRIVE . . . CSA--MMLP		
30/01/23	Oficios a Particulares	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE LIBRA OFICIO No. 241 AL ACCIONANTE,°	DIGITAL	1
30/01/23	Oficios a Particulares	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE LIBRA OFICIO No. 240 A UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE NOTIFICANDO FALLO DE TUTELA,°	DIGITAL	1
30/01/23	Fallo de Tutela	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : AUTO NIEGA POR HECHO SUPERADO ACCION DE TUTELA,°	DIGITAL	5
27/01/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : INGRESA CORREO ELECTRONICO OFICIO DE ACCIONADO ALLEGA CONTESTACION ACCION DE TUTELA **URG** *CCTC-CSA* //AL SERVIDOR//		
26/01/23	Recepción Oficios varios - Ventanilla	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DE ACCIONADO ALLEGA CONTESTACION ACCION DE TUTELA. ***URG***AMMA***C.S.A.***		
23/01/23	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE REMITE ADMISORIO DE TUTELA JUNTO CON TRASLADO DEMANDA VIA CORREO ELECTRONICO A UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO PARA QUE EJERZA DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA . . . SE REMITE AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO . . . CONSTANCIAS EN ONE DRIVE . . . CSA--MMLP		
20/01/23	Oficios a Particulares	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE LIBRA OFICIO No. 205 AL ACCIONANTE,°	DIGITAL	1
20/01/23	Oficios a Particulares	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : SE LIBRA OFICIO # 204 AL DIRECTOR DE LA UNIDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS CORRIENDO TRASLADO DE TUTELA PARA QUE EN EL TERMINO DE 2 DIAS SE PRONUNCIE RESPECTO DE LOS HECHOS QUE REFIERE EL ACCIONANTE,°	DIGITAL	1
20/01/23	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y CORRE TRASLADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PARA QUE EN EL TERMINO DE 2 DIAS HABLES SE PRONUNCIE RESPECTO DE LOS HECHOS QUE REFIERE EL ACCIONANTE,°	DIGITAL	1
19/01/23	AL DESPACHO POR REPARTO	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 815 DE 19/01/2023. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//	PROC	1
19/01/23	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el día : 19/01/2023 4:15:50 p. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

UNGRD - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

[9009783419 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.